Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

7

Contrato:

Expediente	Contrato
2024090005010000001E	CD-2024-0255
RP	Fecha RP
529	2024-06-11
CDP	Fecha CDP
149	2024-05-24

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO DE LA ENTIDAD, EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS - PQR QUE SEAN PRESENTADAS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta

BBVA

AHORROS

Numero de cuenta

818850211

Fecha de suscripcion

2024-06-13

Plazo de Ejecución

2024-12-28

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO DE LA ENTIDAD, EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS - PQR QUE SEAN PRESENTADAS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Valor total del contrato

26000000

VEINTISEIS MILLONES DE PESOS

Valor honorarios mensuales

4000000

CUATRO MILLONES DE PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4000000

CUATRO MILLONES DE PESOS

Valor ejecutado

28000000

VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS

Porcentaje de ejecución

108 %

Porcentaje por ejecutar

-8 %

Fecha inicio

13/12/2024

Fecha fin

28/12/2024

Obligación Nº .1: Apoyar en los procesos de imposición de medidas preventivas que asumirán las personas naturales o jurídicos que importen o exporten productos de biodiversidad sin certificación o salvoconducto emitida por la CRA. Esas medidas podrán ser, sin limitarse a: Amonestaciones, Suspensión de actividad, decomiso y aprehensión preventiva de productos.

Durante el 13 de diciembre del 2024 y el 28 de diciembre del 2024, no se presentó ningún proceso de imposición de medidas preventivas a las personas naturales o jurídicas que importen o exporten productos de biodiversidad, ya que todas presentaron

Evidencias

Elegir archivos | Sin archivos seleccionados

Obligación Nº .2: Apoyar en el control y seguimiento que ejerce la CRA, aeropuertos y terrestres designados como puertos por el Gobierno Nacional dentro del área de su jurisdicción, a los productos de la biodiversidad que salen, ingresan o hacen tránsito en territorio nacional.

Se presto apoyó en la supervisión de todas las exportaciones de productos faunísticos relacionadas con pieles de babilla (Caiman crocodilus fuscus), y morrocoy (Chelonoidis carbonarius) que se efectuaron por parte de los zoocriaderos y

Evidencias

Elegir archivos | Sin archivos seleccionados

Obligación Nº .3: Apoyar en la actualización del registro único de todas las certificaciones y salvoconductos emitidas por la CRA con fines de importación o exportación de productos de biodiversidad.

Se alimentó de forma constante el registro de todas las certificaciones y salvoconductos emitidos por la C.R.A, con la finalidad de tenerlo actualizado, durante el periodo 13 de diciembre del 2024 y el 28 de diciembre del 2024.

Evidencias

Elegir archivos	Sin archivos seleccionados

	Descripción
	SOPORTE ACTIVIDAD No. 3.pdf

Obligación Nº .4: Apoyar en las charlas y/o capacitaciones desarrolladas por la Corporación en temáticas de manejo y manipulación de fauna.

Durante el periodo 13 de diciembre del 2024 y el 28 de diciembre del 2024., se realizó una capacitación sobre manejo e identificación de serpientes y accidente ofídico a la los bomberos del departamento del Atlántico.

Evidencias

Elegir archivos	Sin archivos seleccionados

Obligación Nº .5: Apoyar en la evaluación, control y seguimiento de los instrumentos de control relacionados con las actividades del sector Zoo cría que le sean asignados.

Ser realizo el control y seguimiento del sector Zoocria, mediante la evaluación de los libros de registro de estas empresas depositados en la C.R.A. así como el control de los saldos otorgados por parte la Anla a estas estas empresas, mediante la

Evidencias

Elegir archivos	Sin archivos seleccionados

Obligación Nº .6: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la CRA.

Durante el periodo 13 de diciembre del 2024 y el 28 de diciembre del 2024, se respondieron 12 solicitudes de Orfeo.

Evidencias

Elegir archivos | Sin archivos seleccionados

Obligación Nº .7: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios.

Se realizó el envío al ministerio de ambiente, de toda la información relacionada con las exportaciones de pieles de Babilla y Caimán, así como de animales vivos como el Morrocoy.

Evidencias

Elegir archivos | Sin archivos seleccionados

	Descripción
	SOPORTE ACTIVIDAD No. 7.pdf

Obligación Nº .8: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos

Se desarrollaron todas las obligaciones contractuales, dándole cumplimientos al plan de tareas mensuales de la subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), durante el periodo 13 de diciembre del 2024 y el

Evidencias

Elegir archivos | Sin archivos seleccionados

Guardar